

## **PUEBLOS ORIGINARIOS**

Como sociedad tenemos una deuda con nuestros pueblos originarios. Estamos comprometidos con el nuevo trato que el Estado chileno ha ofrecido a los pueblos indígenas. Si Chile somos todos, debemos preocuparnos especialmente por nuestras raíces.

Queremos desarrollo para nuestros pueblos indígenas, pero desarrollo con identidad. Nos sentimos orgullosos de nuestro pasado, de nuestra gente y de nuestra tierra.

Cumpliremos los compromisos pendientes que hemos asumido como Estado. Esto comprende los compromisos contraídos a partir del Nuevo Trato en abril de 2004, aquellos que dicen relación con el Fondo de Tierras y Aguas y el Fondo de Desarrollo Cultural de la Conadi.

Impulsaremos urgentemente el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Esta modificación debió haber sido incluida en el paquete de reformas aprobada en septiembre de 2005. Consensuaremos con los dirigentes indígenas una redacción del texto a proponer al Congreso Nacional apenas se inicie el nuevo gobierno.

Ratificaremos convenios y daremos relevancia a los compromisos internacionales en materia de derechos indígenas, apoyando las propuestas de Naciones Unidas en ese sentido; fortaleceremos la relación de Chile con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y, para estos efectos, el gobierno chileno nombrará representantes indígenas en los organismos internacionales.

Daremos alto rango político a las políticas indígenas a través de la creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Planificación.

Esta entidad concentrará y coordinará los diversos esfuerzos gubernamentales destinados a potenciar los derechos y el desarrollo de nuestros pueblos indígenas. Además, implementaremos un programa especial de capacitación a los funcionarios públicos vinculados al tema indígena.

Daremos un especial impulso a los procesos de participación democrática de la sociedad civil indígena.

Buscaremos la adecuada representación de la diversidad cultural indígena en el gobierno.

Fortaleceremos la Ley Indígena en todos los artículos relacionados con la participación de las comunidades indígenas en la aplicación de cada una de sus normas. Crearemos planes y programas especiales de desarrollo social y cultural para los indígenas que viven en áreas urbanas, con el objeto de brindarles respaldo, cooperación y mejores oportunidades.

Orientaremos el trabajo del Fondo de Tierra y Agua hacia la creación de un Banco de Tierras.

Vincularemos el trabajo del Programa Orígenes con el objeto de otorgar sustentabilidad y rentabilidad económica a las tierras indígenas.

Promoveremos la investigación y difusión de nuestras raíces culturales originarias y estableceremos una política de estudio y difusión de los idiomas de los pueblos originarios.

Estableceremos un ramo especial de Historia de nuestros Pueblos Indígenas para la enseñanza media y básica. Expandiremos los programas de educación intercultural bilingüe.

Aumentaremos las becas para estudiantes indígenas, comprometiendo recursos, hogares, acceso a tecnologías y diversas formas de intercambio. Ampliaremos las becas a estudios de postgrado.

Diseñaremos políticas de fomento y protección del patrimonio cultural, arqueológico y natural de nuestras comunidades.

Apoyaremos especialmente el emprendimiento en esta área para, con aportes públicos y privados, fomentar actividades como el etno y ecoturismo, y diversas formas de productividad, en un marco de desarrollo con identidad.

